



Comuna de Parral

Parral, 25 Set 2013

DECRETO EXENTO Nº 4638.1

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento Nº 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa
- 4) Decreto Alcaldicio Nº 1.327 del 18-12-2012, Aprueba el presupuesto municipal para el año 2013.
- 5) Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del Llamado a Licitación Pública para "compra de insumos veterinarios para manejo sanitario animal de usuarios PRODESAL modulo III de la Comuna de Parral"

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la compra de Insumos Veterinarios de acuerdo al plan de trabajo anual presentado para la temporada 2013-2014.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE, el Llamado a Licitación Pública para "compra de insumos veterinarios para manejo sanitario animal de usuarios PRODESAL Modulo III de la Comuna de Parral"
- 2.- APRUÉBASE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública.
- 3.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 114.05.10.004.002 "Especialista 3" para "COMPRA DE INSUMOS VETERINARIOS", del Presupuesto municipal vigente para el año 2013 y cuentas extrapresupuestarias.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE y CÚMPLASE

"Por orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTORA SECCION PLANIFICACION
VERB DIRECTORA SECCION PLANIFICACION

PRU/IDH/AGG/RRV/ARC/PZF

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Partes
- 2.- Adquisiciones
- 3.- Jurídico
- 4.- Control
- 5.- SECPLAN
- 6.- PRODESAL